

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2017.

Siendo las 12:00 horas del día 20 de setiembre de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 19 de setiembre de 2017.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia o representación, de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de setiembre de 2017.- ACTA N° 032- SO- CO – 2017

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de setiembre de 2017.

AGENDA.-

- 1. PROVEIDO N° 1805-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 131-2017-UNF-OGAJ: Opinión del Reglamento de Propiedad Intelectual.
- 2. PROVEIDO N° 1807-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 396-2017-V.ACD-UNF: Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional de Frontera.
- 3. PROVEIDO N° 1825-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 110-2017/UNF-RRHH: Situación de Docentes de la UNF y **PROVEIDO N° 1869-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 434-2017-V.ACD-UNF: Solicita contratación de Personal Docente Invitado para cubrir plazas Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), Docentes Contratados y Docentes Contratados A (Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU)
- 4. PROVEIDO N° 1858-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 421-2017-UNF-CO-P: Plan de Trabajo de Inserción Laboral.
- 5. PROVEIDO N° 1870-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 431-2017-V.ACD-UNF: Seminario Mejorando las Estrategias Metodológicas de los profesores de EBR en el área de Matemática.
- 6. PROVEIDO N° 1871-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 427-2017-V.ACD-UNF: Reglamento General de Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera.
- 7. PROVEIDO N° 1872-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 432-2017-V.ACD-UNF: Plan de Capacitación Docente 2017.



8. LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 051-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 052-2017-CO-PC-UNF.

INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.-

1.- Informa que estamos en la última etapa previa a la presentación de solicitud de Licenciamiento y por tanto se está aumentando el volumen de trabajo en cuanto al trámite de reglamentos de la UNF, lo cual será materia de los pedidos.

Dr. César L. Haro.-

1.- El día de ayer 19-09-2017 nos visitó el Sr. Limber Chero representante de la Cooperación Suiza en el Perú y a considerado a la Universidad para que los estudiantes y docentes formen parte del equipo que será capacitado en el Programa de Fortalecimiento para la Gestión de Finanzas Públicas Subnacional. Para ello se hará la convocatoria a todos los estudiantes de las carreras de Ingeniería Económica y Administración Hotelera y de Turismo para que puedan inscribirse y participar de un examen que evaluará cultura general y actualidad en la Gestión de Finanzas Públicas, de los cuales se seleccionarán a 20 para ser capacitados y también podrán acceder a pasantías. Con respecto a los docentes, la UNF presentará a 04 docentes al examen y de ellos se seleccionaran 02 o 03 quienes serán capacitados por 10 meses por la Universidad ESAN en un diplomado en Gestión

Dr. Edmundo G. Moreno.-

1.- Sobre el caso manifestado por el Dr. César Haro solicitaría se formalice con una solicitud oficial a fin de evaluar la conveniencia del mismo, indicando de que se trata dicha propuesta, para que la UNF pueda tomar las acciones pertinentes.

2.- Se ha concluido los talleres programados para obtener las líneas de investigación 27 y 29 de agosto y 5 de setiembre se cursó invitación como a 140 organizaciones de la provincia de Sullana y han participado en promedio 40 participantes por taller habiéndose cumplido con el plan de trabajo. Todavía queda procesar la información a fin de preparar el informe final.

3.- Informa sobre su participación de un Taller organizado por la Sra. Minie Palomino de la Oficina General de Extensión y Proyección Social de la UNF, en el cual si bien fue invitado para la inauguración, sucedió que en ningún momento se le llamó para dicho acto, sin considerar su presencia en dicho evento. Por lo tanto, dicha situación lo obliga a evaluar su participación en futuros eventos en los que se requiera su presencia a fin de evitar situaciones que no corresponden.

Abg. Joyce Varillas.-

1.- Nuestra entidad recibió el 06-09-2017 dos documentos: el primero fue el Oficio N° 890-2017-MINEDU/SG-OTEPa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, en el cual daban un plazo de 05 días hábiles para que nuestra entidad se pronuncie respecto a presuntos actos de corrupción denunciados por el Sr. Julio Baca, expediente que fue derivado a la Oficina General de Asesoría Jurídica para proyectar respuesta. La Entidad ha cumplido dentro del plazo establecido con remitir el Oficio N° 634-2017/UNF-CO-P de fecha 08-09-2017 y el segundo es el Oficio N° 096-2017-MINEDU-VMGPDIGESU/DICOPRO de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – Ministerio de Educación, recibido por nuestra Entidad el 06-09-17 en el cual daban un plazo de 07 días hábiles para que nuestra entidad se pronuncie respecto a presuntos actos de corrupción denunciados por el Sr. Julio Baca, expediente que fue derivado a la Oficina de Secretaría General para proyectar respuesta. La Entidad ya cumplió dentro del plazo establecido con remitir el Oficio N° 638-2017/UNF-CO-P de fecha 13-09-2017.

2.- Informa sobre el desarrollo del concurso N° 03-2017 – CAS el cual se desarrolla con normalidad y de acuerdo al cronograma del citado Concurso, el día de mañana se estaría publicando el acta de Calificación de Expedientes. Cabe precisar que el día de ayer se ha trabajado hasta las 8 de la noche y hoy se continúa trabajando haciendo para la presente sesión un paréntesis, y



después se continuará. Al respecto debo agradecer a este nivel el compromiso de los miembros del comité que tiene a cargo de concurso: Fernando Saldarriaga, Gary La Roca Jeessikha Ubillús, Marco Antonio Reyes, profesionales que haciendo un doble esfuerzo están colaborando de la mejor forma en la ejecución del presente concurso de méritos.

Dr. Edmundo Moreno.- Al respecto, como área usuaria del vehículo del cual se contrataría el chofer sugiere se considere la experiencia y brevet necesario, es decir un profesional que cuente con la experiencia necesaria para realizar largos viajes.

PEDIDOS.-

El Sr. Presidente solicita tratar los siguientes puntos:

9.- PROVEIDO N° 1888-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 229-2017-UNF-VP.INV.: Propuesta de Código de Ética.

Se acuerda pase a la orden del día.

10. PROVEIDO N° 1889-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 422-2017-V.ACD-UNF: Plan de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional de Frontera -2017

Se acuerda pase a la orden del día.

11. PROVEIDO N° 1891-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 624-2017-UNF-OGPP: Opinión e informe sobre participación en el IV Encuentro de Universidades Inclusivas Educa Virtual – RUIVE.

Se acuerda pase a la orden del día.

12. PROVEIDO N° 1892-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 625-2017-UNF-OGPP: Opinión e informe sobre participación en el IV Congreso Nacional de Gestión de la Investigación organizado por la PUCP.

Se acuerda pase a la orden del día.

Dr. César L. Haro.-

Ninguno.-

El Sr. Vicepresidente de Investigación solicita tratar los siguientes puntos:

13.- Con fecha 11 de mayo del presente año se aprobó el proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada: "Valor Nutricional y Económico del Pan con adición de Calamar Gigante (*Dosidicus gigas*) en forma de Chicharrón", realizándose por parte del docente investigador el respectivo requerimiento para el desarrollo de dicho proyecto, sin tener respuesta alguna hasta la fecha. A través del Oficio N° 155-2017-UNF-VP.INV la Vicepresidencia de Investigación solicitó a Presidencia de la Comisión Organizadora se continúe con el trámite respectivo, en virtud a ello:

- Solicita a la Oficina General de Administración presente informe a la Comisión Organizadora sobre los avances del trámite y gestión realizado con respecto al Proyecto de Investigación presentado por el docente: Abraham Ignacio Santa Cruz; así como la Directiva para el Programa de Idioma Ingles.

14.- Solicita a Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales y la Oficina General de Administración presenten a la Comisión Organizadora, Informe sobre el Proyecto de Inversión referido a la construcción del Pozo de Agua de la UNF, el cual deberá ser detallado indicando su estado.

15.- Solicita a Oficina General de Administración presente a la Comisión Organizadora, Informe sobre el gasto que se efectúa por concepto de agua de los últimos seis meses.



16.- Solicita a Oficina General de la Oficina General de Administración presente a la Comisión Organizadora Informe sobre el contrato de servicio de seguridad de la UNF.

ORDEN DEL DÍA.-

1. Respecto al primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1805-2017-UNF-CO-P: Informe N° 131-2017-UNF-OGAJ: Opinión del Reglamento de Propiedad Intelectual.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 131-2017-UNF-OGAJ, cuyo asunto es: Opinión del Reglamento de Propiedad Intelectual; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Edmundo G. Moreno.-

Hay dos reglamentos de propiedad intelectual y ética que ya se han elaborado, en su oportunidad solicitará un reconocimiento a los profesionales que trabajaron en los mismos.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que contiene VII Capítulos, 59 artículos y 03 Disposiciones Finales, presentada por la Comisión encargada de elaborar la Política de Propiedad Intelectual de la UNF designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N°125-2016-CO-UNF de fecha 02 de setiembre de 2016.



2. Respecto al segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1807-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 396-2017-V.ACD-UNF: Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional de Frontera.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 396-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional de Frontera; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Observa la parte referida a la evaluación del portafolio docente, así como las capacitaciones que realizan los docentes, sugiriendo se incorporen calificaciones más objetivas.

Dr. Edmundo Moreno.- El Sillabus debería ser revisado antes del inicio de clases, después de comenzado el semestre no tendría mayor sentido. Si consideramos que un docente debe centrarse en la parte académica, investigación y responsabilidad, social debe tener la parte académica un responsable de cada una de estas áreas que procedan a efectuar esta evaluación.



ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que contiene 03 Títulos, 27° artículos, 04 Disposiciones Complementarias y 05 anexos, presentado por la Vicepresidencia Académica, mediante Oficio N° 399-2017-V.ACD-UNF.

3. Respecto al tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1825-2017-UNF-CO-P: Informe N° 110-2017/UNF-RRHH: Situación de Docentes de la UNF y **PROVEIDO N° 1869-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 434-2017-V.ACD-UNF: Solicita contratación de Personal Docente Invitado para cubrir plazas Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), Docentes Contratados y Docentes Contratados A (Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU).

En este acto se procede a dar lectura de los siguientes documentos:

- Informe N° 110-2017/UNF-RRHH
- Informe N° 133-2017-UNF-OGAJ



- Oficio N° 601-2017-UNF-OGPP
- Oficio N° 434-2017-V.ACD-UNF

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar por excepcionalidad y temporalmente la propuesta de contratación de docentes mediante invitación, en plazas vacantes de ordinarios, Contratados A y Contratados en las categorías equivalente de auxiliar a tiempo completo y auxiliar a dedicación exclusiva, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF - Dr. Cesar L. Haro Díaz mediante Oficio N° 434-2017-V.ACD-UNF para atender la necesidad de docentes en la UNF y en base a los informes y recomendaciones contenidos en: Oficio N° 601-2017-UNF-OGPP, Informe N° 133-2017-UNF-OGAJ e Informe N° 110-2017/UNF-RRHH.



Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar por excepcionalidad y temporalmente al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos proceda a proyectar los respectivos contratos para los Docentes de la Universidad Nacional de Frontera, conforme a lo solicitado mediante Oficio N° 434-2017-V.ACD-UNF de la Vicepresidencia Académica. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos y demás aspectos inherentes al mismo que Vicepresidencia Académica deberá presentar a la Oficina General de Recursos Humanos.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora comunique al MINEDU, la problemática de falta de financiamiento para contratar docentes vía locación de servicios, dado la premura del inicio de las actividades académicas, lo cual no da la posibilidad de ejecutar un nuevo concurso público.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Disponer que Vicepresidencia Académica proceda a cubrir por invitación a docentes (profesionales) que ocupen plazas vacantes que cumplan con los requisitos mínimos previstos en la Ley N° 30220 Ley Universitaria.

4. Respecto al cuarto punto de la agenda referido PROVEIDO N° 1858-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 421-2017-UNF-CO-P: Plan de Trabajo de Inserción Laboral.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 421-2017-UNF-CO-P, cuyo asunto es: Plan de Trabajo de Inserción Laboral; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan de Trabajo de Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Vicepresidencia Académica mediante Oficio N° 421-2017-V.ACD-UNF.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, efectuar una modificación presupuestaria para asignar recursos a la partida 2.3.2.1.2.99 Otros Gastos por el importe de S/ 740.00, con cargo a recursos de otras partidas de la Sección Funcional 0016 de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados.

5. Respecto al quinto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1870-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 431-2017-V.ACD-UNF: Seminario Mejorando las Estrategias Metodológicas de los profesores de EBR en el área de Matemática.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 431-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Seminario Mejorando las Estrategias Metodológicas de los profesores de EBR en el área de Matemática; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Edmundo G. Moreno.- Indica que si bien los docentes realizan actividades Extensión Universitaria, estas deben aprovecharse para obtener información de utilidad que sirva de insumo para la universidad, recomendando la aplicación de una encuesta a los docentes participantes de dicho seminario que permita obtener información sobre los temas tratados.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la actividad de Extensión Universitaria Seminario "Mejorando las Estrategias Metodológicas de los Profesores de EBR en el área de Matemática" con su respectivo presupuesto, presentado por los docentes de la Universidad Nacional de Frontera: Dra. Yesenia Saavedra Navarro, Dra. María Verónica Seminario Morales y el Mg. José Italo Lama Rosales.



6. Respecto al sexto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1871-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 427-2017-V.ACD-UNF: Reglamento General de Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 427-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Reglamento General de Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto el Reglamento General del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 021-2016-CO-UNF- de fecha 09 de febrero de 2016.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Reglamento General del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que contiene XII Capítulos, 71 artículos, 03 Disposiciones Complementarias y 01 Disposición Final, presentado por la Vicepresidencia Académica mediante Oficio N° 427-2017-V.ACD-UNF.

7. Respecto al séptimo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1872-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 432-2017-V.ACD-UNF: Plan de Capacitación Docente 2017.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 432-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Plan de Capacitación Docente 2017; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan de Capacitación Docente 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Vicepresidencia Académica mediante Oficio N° 432-2017-V.ACD-UNF.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, efectuar la modificación presupuestaria, indicada en el Oficio N° 587-2017-UNF-OGPP, de acuerdo al siguiente detalle:

Sección Funcional: 0011 Capacitación Docente
Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO	PPTO PLAN DE CAPACITACIÓN	COBERTURA DE PPTO.	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
			ANULACIÓN	CRÉDITO
231511 REPUESTOS Y ACCESORIOS	720.00	82.00	92.00	
231512 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	280.00			280.00
23199199 OTROS BIENES	30.00			30.00
232244 SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	2,630.00	200.00		2,430.00
232732 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	7,300.00	200.00		7,100.00
232731 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	15,247.00	9,100.00		6,147.00
23271199 SERVICIOS DIVERSOS	1,905.00	17,800.00	15,895.00	
TOTAL	28,112.00	28,112.00	15,987.00	15,987.00

8. Respecto al octavo punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:



- Resolución N° 052-2017-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

9. Respecto al noveno punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1888-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 229-2017-UNF-VP.INV.: Propuesta de Código de Ética



En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 229-2017-UNF-VP.INV, cuyo asunto es: Propuesta de Código de Ética; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Código de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de 02 Títulos, 55 artículos y 01 Disposición General, presentada por la Comisión encargada de elaborar el Código de Ética de la UNF, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N°126-2016-CO-UNF de fecha 02 de setiembre de 2016.

10. Respecto al décimo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1889-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 422-2017-V.ACD-UNF: Plan de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional de Frontera -2017.



En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 422-2017-V.ACD-UNF cuyo asunto es: Plan de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional de Frontera -2017; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan de Seguimiento al Graduado 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Vicepresidencia Académica mediante Oficio N° 422-2017-V.ACD-UNF.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, efectuar la modificación presupuestaria, para asignar recursos a la partida de presupuesto del año 2017, con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a lo indicado en el Oficio N° 585-2017-UNF-OGPP.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Priorizar los egresos de los años 2018 y 2019 con el fin de que la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, realice las acciones pertinentes para garantizar su ejecución.

11. Respecto al décimo primero punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1891-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 624-2017-UNF-OGPP: Opinión e informe sobre participación en el IV Encuentro de Universidades Inclusivas Educa Virtual – RUIVE.



En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 624-2017-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Opinión e informe sobre participación en el IV Encuentro de Universidades Inclusivas Educa Virtual –RUIVE; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:



Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación del Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz en el IV Encuentro de Universidades Inclusivas Educa Virtual –RUIVE: La Universidad Inclusiva, retos desde la Investigación la Docencia y las Tecnologías a realizarse los días 27, 28 y 29 de setiembre de 2017 en la ciudad de Chimbote, otorgándole pasajes vía

terrestre (Piura-Chimbote-Piura) y 02 días de viáticos según su cargo y pago de inscripción del citado encuentro, en atención al Oficio N° 418-2017-V.ACD-UNF.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria para asignar recursos a las partidas específicas de gastos relacionadas con pasajes y viáticos, con cargo al presupuesto de capacitación docente de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y con cargo a considerarlo en el Plan de Capacitación Docente, de acuerdo a lo indicado en Oficio N° 624-2017-UNF-OGPP.

12. Respecto al décimo segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1892-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 625-2017-UNF-OGPP: Opinión e informe sobre participación en el IV Congreso Nacional de Gestión de la Investigación organizado por la PUCP

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 625-2017-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Opinión e informe sobre participación en el IV Congreso Nacional de Gestión de la Investigación organizado por la PUCP; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. César L. Haro.- Su despacho ha recibido solicitudes de los docentes para participar en el IV Congreso Nacional de Gestión de la Investigación organizado por la PUCP, asimismo solicito la participación de personal administrativo.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Solicitó la participación en dicho congreso de los 03 docentes responsables de las unidades de investigación por ser un evento ligado al tema de investigación, de los cuales solo asistirán 02, esto debido a que el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo no podrá asistir.

Dr. Carlos J. Larrea.- Es importante la capacitación de los docentes, sin embargo de acuerdo a lo indicado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto al presupuesto de capacitación docente de la fuente de financiamiento 1 de Recursos Ordinarios, debiendo la Vicepresidencia Académica disponer que docentes que participarán en dicho congreso.

Dr. César L. Haro.- Es importante dar la oportunidad a los docentes de planta para que puedan capacitarse en temas de investigación, considerando que deben participar en dicho evento los 06 docentes.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación de los docentes: Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque, Dra. Yesenia Saavedra Navarro, Mg. Marcos Timaná Álvarez, Mg. William Lorenzo Aldana Juárez, Mg. Mario Villegas Yarleque y Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, en el IV Congreso Nacional de Gestión de la Investigación organizado por la PUCP, a realizarse los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2017 en la ciudad de Lima, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargos, en atención al Oficio N° 393-2017-V.ACD-UNF, Oficio N° 217-2017-UNF-VP.INV y al Oficio N° 393-2017-V.ACD-UNF.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria para asignar recursos a las partidas específicas de gastos relacionadas con pasajes y viáticos, con cargo al presupuesto de capacitación docente de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y con cargo a considerarlo en el Plan de Capacitación Docente, de acuerdo a lo indicado en Oficio N° 624-2017-UNF-OGPP.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de setiembre de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION